

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D. C., cinco (5) de septiembre de dos mil dieciocho (2018)

RADICADO:

11001-33-35-026-2017-00060

MEDIO DE CONTROL:

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL

DERECHO

DEMANDANTE:

CAMILO PORRAS GONZÁLEZ

DEMANDADO:

NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA

NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL

En esta instancia judicial, el Despacho observa que en auto del pasado trece (13) de julio, se convocó a las partes para el seis (6) de septiembre de dos mil dieciocho (2018) a las diez de la mañana (10:00 a.m.), con el fin de realizar la audiencia inicial dentro del presente proceso -fl. 183-.

Ahora bien, teniendo en cuenta que el Doctor Jorge Luis Lubo Sprockel fungió como Juez de esta Sede Judicial hasta el día treinta (30) de agosto del año en curso, y que a partir del treinta y uno (31) de agosto siguiente, se posesionó en dicho cargo el Doctor Andrés José Quintero Gnecco, la audiencia inicial convocada dentro de este proceso no se podrá realizar debido a las distintas actuaciones que implica el cambio de titular del Despacho.

En ese orden de ideas, se considera necesario reprogramar el día y la hora para realizar la audiencia inicial convocada dentro del presente proceso y para tal efecto, se FIJA el día <u>JUEVES TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.)</u>.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANDRÉS JOSÉ QUINTERO GNECCO

Juez